PPS BETA DINAMICO

Informe semestral 30/06/2023

Definición del Plan

PPS BETA DINÁMICO, es un Plan de Previsión Social Voluntaria que se encuadra en la modalidad del sistema de empleo, el Plan se integra en la EPSV denominada NORPYME, EPSV de Empleo.
NORPYME, EPSV de Empleo, con NIF V-48417497, con número de Registro 111-B, y está domiciliada en Bilbao (Bizkaia). El Socio Promotor es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y los Socios Protectores aquellas empresas que han instado la creación de los distintos Planes de Previsión Social integrados en ella. La Entidad Administradora y Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y la Entidad Auditora, es ATTEST CONSULTING, S.L. La EPSV incorpora 11 Planes de Previsión Social de la MODALIDAD DE EMPLEO, por requerir que los socios mantengan o hayan mantenido una relación laboral con el socio protector de las siguientes modalidades: de APORTACIÓN DEFINIDA y de PRESTACIÓN DEFINIDA.

Evolución del Plan

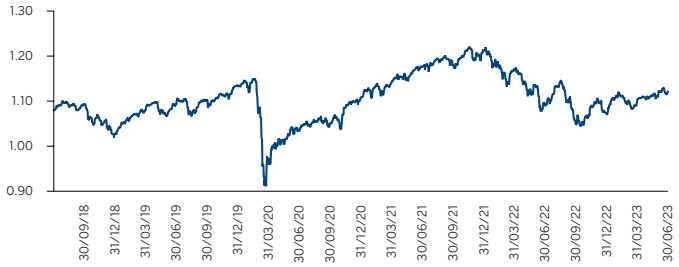

Informe de Mercado

A pesar de la determinación de los bancos centrales para contener las altas tasas de inflación, la fortaleza de la economía global (impulsada por la reapertura de China) ha proporcionado algo de oxígeno a los activos de riesgo. Así pues, el 1S termina con fuertes subidas de las bolsas, sobre todo en mercados desarrollados (EE.UU. 15,9%, Europa 8,7% y España 16,6%), estrechamiento de los diferenciales de crédito (especialmente en el segmento especulativo) y caídas de rentabilidad de la deuda pública de más calidad (la rentabilidad de los bonos a 10 años en EE.UU. y Alemania baja 4 y 18 puntos básicos respectivamente). En Europa, la prima de riesgo española ha disminuido 10 puntos básicos a pesar de las subidas de tipos del BCE, mientras que el euro se aprecia frente al dólar un 1,9% hasta 1,09 (impulsado por un diferencial de tipos más favorable). En cuanto a las materias primas, destaca la caída del precio del crudo (10,9% el Brent a 75,7 dólares/barril) y la subida del precio del oro (5,2%), muy influida por el comportamiento de comienzos del trimestre.

Rotación de la cartera: 0,52 veces

(Número de veces que el importe de las operaciones realizadas en instrumentos financieros supera al patrimonio medio gestionado).

Nivel de Riesgo

Rentabilidad del Plan

Acumulada año	Último año	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años	Histórica (desde inicio)
4,91%	3,18%	2,79%	0,75%	-	-	-	1,78%

* Rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras.

Comisiones Aplicadas

Gastos de administración del Plan de Previsión Social	1,600%
Gastos servicios exteriores y diversos de la EPSV	859,07 €

Datos del Plan

Fecha de inicio del Plan	30/11/2016
Patrimonio a 30/06/2023	3.207.305,06 €
Patrimonio a 31/12/2022	3.050.271,14 €
Patrimonio a 31/12/2021	3.316.197,01 €
Patrimonio a 31/12/2020	2.847.317,57 €
Valor liquidativo a 30/06/2023	1,1233 €
Socios + Beneficiarios	117
Altas - Bajas de socios	-1
Cuotas recaudadas (Aportaciones) del Plan	31.818,12 €
Prestaciones en forma de capital	0,00 €
Prestaciones en forma de renta	1.500,00 €
Movilizaciones y traslados emitidos	23.072,93 €
Movilizaciones y traslados recibiidos	0,00 €

Exposición Cartera - Tipo de Activo

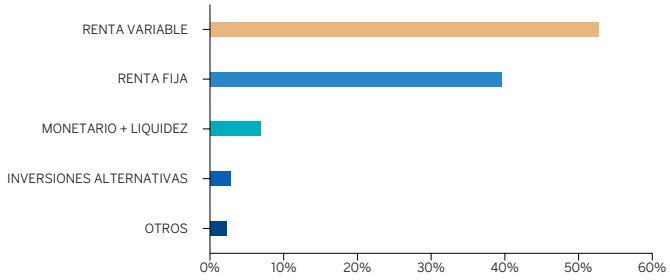

Principales Inversiones (excluido derivados)

Xtrackers MSCI Europe UCITS ETF 1C	Renta Variable	11,81%
Invesco S&P 500 UCITS ETF A	Renta Variable	4,97%
Lyxor S&P 500 UCITS ETF ACC	Renta Variable	3,98%
Amundi Index Msci Emerging Markets I13U US	Renta Variable	3,83%
JPMorgan Investment Funds - Europe Select	Renta Variable	3,56%
MFS Meridian Funds - European Research Fun	Renta Variable	3,52%
AXA World Funds - Euro Credit Short Durati	Renta Fija	3,01%
OSSIAM SHILLER BARCLAYS CAPE US SECTOR VAL	Renta Variable	3,01%
iShares USD Short Duration Corp Bond UCITS	Renta Fija	2,65%
UBS Lux Bond SICAV - Short Term USD Corpor	Renta Fija	2,62%

Noticias de Interés

Toda la información referente a la EPSV, la tiene a su disposición en nuestra página web:
www.bbvaassetmanagement.com/es/prevision-colectiva/

"Todos los datos contenidos en este informe están elaborados con exactitud, salvo error u omisión tipográficos. Este informe no constituye una oferta para incrementar las aportaciones al Plan. Las aportaciones deberán realizarse, en base a lo establecido en sus propias Especificaciones, respetando, en todo caso, los límites máximos financieros establecidos por la normativa vigente".